



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-203

SALTA, 28 de junio de 2022

EXPEDIENTE N°11.007/2018 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "SUELOS" (4° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.329/332 - el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito del único postulante evaluado, recomienda la designación del Dr. José Eduardo Sastre en el cargo motivo de estos actuados.

Que ha sido formalmente notificado en tiempo y forma.

Que a fs. 334, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 329/332 y solicitar al Consejo Superior designe al Dr. José Eduardo Sastre - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "SUELOS" de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 14 de junio de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa en forma interina el Dr. José Eduardo Sastre (Res. CDNAT-2019-338 y DNAT-2019-1324). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 329/332 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "SUELOS" (4° Año) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación del Dr. José Eduardo Sastre.

ARTÍCULO 2º.- Solicitese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación del Dr. JOSÉ



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

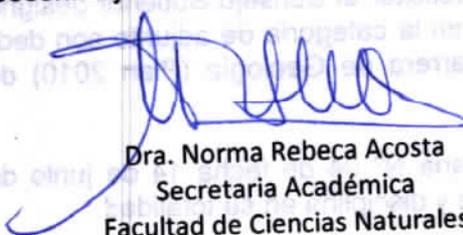
"2022. LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"  
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-203

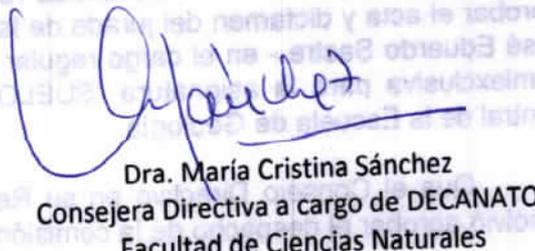
EXPEDIENTE Nº 11.007/2018 C. 1 Y 2

1. **EDUARDO SASTRE - DNI Nº 17.582.040** - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "SUELOS" (4º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central de la Escuela de Geología de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa en forma interina el Dr. José Eduardo Sastre (Res. CDNAT-2019-338 y DNAT-2019-1324). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a Dr. Sastre; envíese copias a: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. - teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. María Cristina Sánchez  
Consejera Directiva a cargo de DECANATO  
Facultad de Ciencias Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RE B U E L V E  
ARTÍCULO 1º.- Apruébase el acta - dictamen del jurado de la 350/87 - que interina por el concurso público de entabulación y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "SUELOS" (4º Año) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares Res. CS 350/87-C.1 y sus modificatorias y que aconseja la designación del Dr. José Eduardo Sastre.